

ACTA NUMERO DIECISIETE.

SESIÓN ORDINARIA.- Celebrada por la Municipalidad de El Carmen, Departamento de La Unión, a las **Trece** horas del día **Veintiocho** de **Agosto** del año dos mil **Catorce**. Convocada y precedida por el señor Alcalde Municipal señor; Heber Misael Flores Erazo, con la asistencia del señor Victor Manuel Velasquez, Síndico Municipal, y la asistencia de los Concejales Propietarios señores: Nuvia Noemi Callejas de Nolasco, Gilberto Méndez Hernández, Floresmindo Jovel Lara, Gerber Alexis Blanco Reyes, Jorge Alberto Bonilla Fuentes, Luis Enrique Pérez Ochoa. Y de los concejales suplentes señores: Roger Antonio Reyes Argueta, Juan, Carlos Márquez Lemus, Victor Manuel Guevara Valladares, José Pablo Rivera Ochoa; Y la Secretaria Municipal que autoriza, Licda. Teresa de Jesús Cruz de Álvarez. Se dio por iniciada la sesión con la verificación del quórum, se aprueba la agenda a discutir, se le dio lectura al acta anterior, la cual se firmo sin ninguna modificación, se le dio lectura a la correspondencia, seguidamente el señor Alcalde les informo de la planificación de los proyectos que se realizaran con un nuevo financiamiento. Después discutir los puntos de la agenda se emiten los acuerdos siguientes: **ACUERDO NUMERO UNO.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, vista la solicitud que hace, a este Concejo la Jefe del Registro del Estado Familiar, para que se reponga la partida de nacimiento, según solicitud presentada por la persona interesada, se **ACUERDA.** Autorizar a la Jefa del Registro del Estado Familiar, para que reponga la Partida de Nacimiento de DILMA ABIGAIL HERNANDEZ NUÑEZ, que al efecto presenta copia fiel del libro de partida de nacimiento que dice Partida N° 147, asentada a folio 125 del libro de partidas de nacimiento que esta Municipalidad llevo en el año 1996, y solicita se le asiente su partida en el libro de reposición por estampar la huella, y manifestar en la misma que firma el padre de la recién nacida, por lo que se autoriza a la encargada del Registro del Estado Familiar, asiente la partida en el libro de reposición correspondiente.-----**COMUNIQUESE**----- **ACUERDO NUMERO DOS.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Art. 119 del Código Municipal y a solicitud de la **ASOCIACIÓN DE DESARROLLO COMUNAL ENMANUEL que se abrevia** (ADESCOEM) que fue fundada en el Cantón El Piche de la Jurisdicción El Carmen, Departamento de La Unión, quienes solicitan se les reconozca la nueva junta directiva electa en asamblea general el día once de Agosto del año dos mil catorce, después de analizar dicha solicitud. El Concejo. **ACUERDA.** Reconocer la nueva junta directiva de La Asociación de Desarrollo Comunal Enmanuel, que se abrevia "ADESCOEM" quedando conformada de la siguiente forma.

NOMBRES	CARGOS
---------	--------

JOSUE VIDAL BARAHONA FLORES	PRESIDENTE
KAREN JOHANA MEJIA DE FUENTES	VICE-PRESIDENTE
ZINRRI ABIZAIAS CRUZ ALVARENGA	SECRETARIO
JUAN EFRAIN CRUZ RODRIGUEZ	SECRETARIO DE ACTAS
HERMES OSIRIS ZELADA	TESORERO
SALOMON CANALES PACHECO	SINDICO
RAUL FUENTES PORTILLO	PRIMER VOCAL
VICTOR MANUEL CANALES PACHECO	SEGUNDO VOCAL
JOSELINE KAROLINA ESCOBAR DE CRUZ	TERCER VOCAL
JUAN FRANCISCO ALVARENGA	CUARTO VOCAL
ANA MARIA REYES DE UMANZOR	QUINTO VOCAL
WILMER AGUSTIN ALVARADO MARTINEZ	SEXTO VOCAL
DELMIRA FUENTES CABRERA	SEPTIMO VOCAL

Quienes quedan autorizados y reconocidos como la junta directiva de la mencionada Asociación, para el periodo de un año que inicia el 11 de agosto del dos mil catorce, al 11 agosto de dos mil Quince. Quienes pueden ser reelectos de forma consecutiva para un periodo más como lo establecen sus estatutos en el art.32.--**COMUNIQUESE**----- **ACUERDO NUMERO TRES.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar al Sr. Heber Misael Flores Erazo, Alcalde Municipal, para que en nombre y representación del Concejo Municipal, inicie el trámite, de **EMISIÓN DE CERTIFICACION DE CATEGORIZACION MUNICIPAL,** en la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, del Ministerio de Hacienda, para un nuevo financiamiento, y así darle continuidad a la inversión social que se tiene planificada en el Municipio.-----**COMUNIQUESE**-----**ACUERDO NUMERO CUATRO.** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal, para que de los fondos del préstamo bancario depositados en la cuenta del proyecto Introducción de Agua Potable al Cantón Olomega, erogue la cantidad de mil setecientos dieciséis dólares (\$1,716.00) en concepto de pago de la planilla del periodo del 25 de agosto al 04 de septiembre del presente año, de los trabajadores eventuales, en el **proyecto Introducción de Agua Potable Al Cantón Olomega Municipio El Carmen Departamento de La Unión.** -----**COMUNIQUESE**----- **ACUERDO NUMERO CINCO.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente,

ACUERDA. Autorizar a la Tesorera Municipal para que del Fondo Municipal, erogue a los señores Luis Salvador Ramos Méndez, y Carlos Alberto Paz, la cantidad de doscientos cuarenta y dos dólares con cuarenta centavos cada uno (\$242.40) en concepto de pago de salario correspondiente al mes de agosto del presente año por el desempeño como barrenderos de las principales calles y el malecón, en cantón Olomega. Del mismo fondo erogue a la estación de servicio Servipa, S.A. de C.V, la cantidad de cuarenta dólares (\$40.00) en concepto de pago de combustible para el vehículo placa N-5903 propiedad de la Institución. También erogue a la Universidad de Oriente, la cantidad de mil quinientos setenta dólares (\$1,570.00) en concepto de pago de matrícula y primera cuota del ciclo 2-2014 por 23 alumnos becados. -----**COMUNIQUESE**----- **ACUERDO NUMERO SEIS.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del Fondo Municipal, erogue a la Sta. Yaquelin Aracelis Pineda, la cantidad de doscientos cincuenta dólares (\$250.00) en concepto de pago de salario correspondiente al mes de agosto del presente año por el desempeño como encargada de la biblioteca Municipal. Del mismo fondo erogue a la Sra. Blanca Lidia Espinal Blanco, la cantidad de seiscientos treinta y tres dólares (\$633.00) en concepto de pago consumo de alimentos por motivo de celebración del día del empleado municipal el día 29 de agosto del presenta año. Mas reintegro al fondo circulante por la cantidad de cuatrocientos noventa y ocho dólares con ochenta y un centavos (\$498.81) reintegro # 4 correspondiente al mes de agosto del presente año, para atender gastos de menor cuantía, como lo establece el art. 93 del código municipal.-----**COMUNIQUESE**----- **ACUERDO NUMERO SIETE.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que de los fondos del préstamo bancario, depositados en la cuenta del proyecto Introducción de Agua Potable al Cantón Olomega, erogue a la Arq. Martha Alicia Ponce Contreras, la cantidad de setecientos dólares (\$700.00) en concepto de pago según contrato por servicios profesionales de administrador de contrato del **Proyecto Introducción de Agua Potable Al Cantón Olomega, Municipio El**

Carmen Departamento de La Unión.-----COMUNIQUESE-----ACUERDO NUMERO OCHO. El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que de los fondos del 75% Fodes Inversión, depositados en la cuenta del proyecto Fiestas Patronales de la Ciudad El Carmen, erogue al Sr. Andrés Enríquez López Acosta, la cantidad de dieciocho dólares con noventa centavos (\$18.90) en concepto de pago por 2 arbitrajes de partidos de exhibición el día 15 de julio del presente año, en el marco de la celebración de las **Fiestas Patronales de la Ciudad del Carmen, Municipio El Carmen Departamento de La Unión.** De los fondos del 75% Fodes Inversión, depositados en la cuenta del proyecto Reparación Mantenimiento y Creación de Zona Wifi en el Parque Municipal de la Ciudad El Carmen, erogue al Sr. Fredis Dolores Rival Bernal, la cantidad de ciento setenta y un dólares con cincuenta centavos (\$171.50) en concepto de pago por suministro de cerámica y cemento para continuar con la ejecución del **proyecto Reparación Mantenimiento y Creación de Zona Wifi en el Parque Municipal de la Ciudad El Carmen, Municipio El Carmen Departamento de La Unión.-----COMUNIQUESE----- ACUERDO NUMERO NUEVE.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que de los fondos del 75% Fodes Inversión, depositados en la cuenta del proyecto Reparación Mantenimiento y Creación de Zona Wifi en el Parque Municipal de la Ciudad El Carmen, erogue a la Sra. María Bernardina Rodríguez Guzmán, la cantidad de ciento cincuenta y seis dólares (\$156.00) en concepto de pago por suministro de 13 metros de arena para continuar con la ejecución del **proyecto Reparación Mantenimiento y Creación de Zona Wifi en el Parque Municipal de la Ciudad El Carmen, Municipio El Carmen Departamento de LA Unión. -COMUNIQUESE----- ACUERDO NUMERO DIEZ.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que de los fondos del 25% Fodes Funcionamiento erogue a la empresa Eléctrica de Oriente, la cantidad de dos mil ochocientos treinta y un dólares con noventa y cinco centavos (\$2,831.95)

en concepto de pago por servicio de energía eléctrica del cementerio cancha el piche, Malecón, y Alcaldía Municipal, pago correspondiente al mes de agosto del presente año.-----**COMUNIQUESE**-----**ACUERDO NUMERO ONCE.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que de los fondos del 75% Fodes Inversión, erogue a la empresa Eléctrica de Oriente, la cantidad de tres mil cuatrocientos setenta y tres dólares con ochenta centavos (\$3,473.80) en concepto de pago por servicio de energía eléctrica del alumbrado público en el Municipio, pago correspondiente al mes de agosto del presente año. Del mismo fondo erogue al Sr. Carlos Eduardo Sánchez Pérez, la cantidad de ciento sesenta dólares (\$160.00) en concepto de pago por 64 horas trabajadas como operador de máquina, en la construcción de Rampa de 6 metros de ancho por 60 metros de largo por 1.50 metros de alto en la laguna del cantón Olomega. Más un dólar con sesenta y cinco centavos \$1.65, por certificación de cheque de banco Promerica. -----**COMUNIQUESE**-----**ACUERDO NUMERO DOCE.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que del Fondo Municipal erogue, a la estación de servicio Servipa, S.A. de C.V, la cantidad de doscientos noventa y cuatro dólares con cuatro centavos (\$294.04) en concepto de pago por suministro de combustible para el Vehículo placa N-5903, el camión placa N-2091, propiedad de la Institución, y combustible para campaña de fumigación en cantón El Gavilán, Barrio el Chile, Caserío El Quebradon. Del mismo fondo erogue a Televisión Duran, S.A. de C.V, la cantidad de mil doscientos cuarenta y tres dólares (\$1,243.00) en concepto de pago por un paquete de Spot publicitarios en la programación regular de canal 23. También erogue a RAF S.A. de C.V, la cantidad de ciento setenta y cinco dólares (\$175.00) en concepto de primer pago de un total de setecientos dólares \$700.00, por la compra al crédito de una cámara digital marca Canon, para uso de la Unidad de Comunicaciones de la Alcaldía.-----**COMUNIQUESE**----- **ACUERDO NUMERO TRECE.** El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que de los fondos del préstamo

bancario depositados en la cuenta del proyecto Concreto Asfáltico en Calle Principal Cantón Caulotillo, erogue a la empresa Construequipos S.A. de C.V, la cantidad de diez mil dólares (\$10,000.00) en concepto de pago de segundo abono a la factura #0145, de fecha 25 de agosto del año 2014, por suministro de mezcla Asfáltica en caliente para el proyecto Concreto Asfáltico en Calle Principal Caulotillo, Municipio El Carmen Departamento de La Unión. -----**COMUNIQUESE**---

ACUERDO NUMERO CATORCE. El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, **ACUERDA.** Autorizar a la Tesorera Municipal para que de los fondos del 75% Fodes Inversión depositados en la cuenta de la contra partida del proyecto segunda Fase Funcionamiento de Planta Artesanal de Compostaje y Reciclaje, erogue a los señores José Martín Campos Raymundo, y la señora Wendy Lisseth Velasquez Raymundo, la cantidad de doscientos cuarenta y cuatro dólares con noventa centavos cada uno (\$244.90) en concepto de pago colectivo de planilla de jornales, que comprende el periodo del 1 al 31 de agosto del presente año en la actividad de operador de planta artesanal de compostaje en Cantón Olomega, Municipio EL Carmen Departamento de La Unión.-----**COMUNIQUESE**-----**ACUERDO NUMERO**

QUINCE. El Consejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal Vigente, en vista que el contrato que se tiene con la Arq. Lilian Claribel López Vargas, finaliza el 31 de agosto del presente año, se **ACUERDA.** Refrendar el contrato sin prestaciones de Ley, a partir del 1° de Septiembre hasta el 31 de Diciembre del año 2014, de la Arq. LILIAN CLARIBEL LOPEZ VARGAS, con documento único de identidad personal número 02931920-6, quien continua prestando sus servicios profesionales como ADMINISTRADOR DE CONTRATO, con un salario mensual de seiscientos sesenta y seis dólares con diez centavos (\$666.10) y trabajara los días lunes, miércoles, y viernes de cada semana, en horarios de ocho a cuatro de la tarde, tendrá la responsabilidad de verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales establecidas en los contratos de los proyectos que ejecute la municipalidad, por libre gestión como las que establece el Art.82-Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, por lo que se autoriza al Sr. Alcalde Municipal para que firme el contrato respectivo

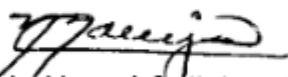
y a la Tesorera Municipal, para que efectué los pagos, y el descuento de renta de la cifra acordada. -----COMUNIQUESE----- Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta, la cual se firma de conformidad.



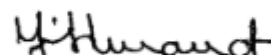
Heber Misael Flores Erazo
Alcalde Municipal



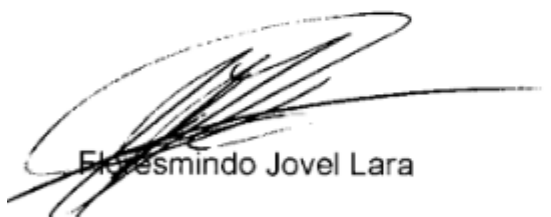
Victor Manuel Velásquez
Síndico Municipal



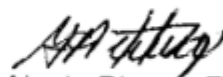
Navia Noemí Callejas de
1° Regidor Propietario



Gilberto Méndez Hernández
2° Regidor Propietario



Floresmindo Jovel Lara
3° Regidor Propietario



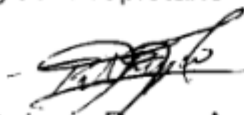
Gerber Alexis Blanco Reyes
4° Regidor Propietario



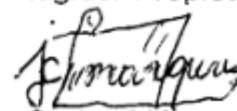
Jorge Alberto Bonilla Fuentes
5° Regidor Propietario



Luis Enrique Pérez Ochoa
6° Regidor Propietario



Roger Antonio Reyes Argueta
1° Regidor Suplente



Juan Carlos Márquez Lemus
2° Regidor Suplente

Victor Manuel Guevara Valladares

3° Regidor Suplente

José Pablo Rivera Ochoa

4° Regidor Suplente

Teresa de Jesús Cruz de Álvarez

Secretaria Municipal

ACTA NUMERO DIECIOCHO.

SESIÓN ORDINARIA.- Celebrada por la Municipalidad de El Carmen, Departamento de La Unión, a las **Nueve** horas del día **Ocho** de **Septiembre** del año dos mil **Catorce**. Convocada y precedida por el señor Alcalde Municipal señor; Heber Misael Flores Erazo, con la asistencia del señor Victor Manuel Velasquez, Síndico Municipal, y la asistencia de los Concejales Propietarios señores: Nuvia Noemi Callejas de Nolasco, Gilberto Méndez Hernández, Floresmindo Jovel Lara, Gerber Alexis Blanco Reyes, Jorge Alberto Bonilla Fuentes, Luis Enrique Pérez Ochoa. Y de los concejales suplentes señores: Roger Antonio Reyes Argueta, Juan, Carlos Márquez Lemus, Victor Manuel Guevara Valladares, José Pablo Rivera Ochoa; Y la Secretaria Municipal que autoriza, Licda. Teresa de Jesús Cruz de Álvarez. Se dio por iniciada la sesión con la verificación del quórum, se aprueba la agenda a discutir, se le dio lectura al acta anterior, la cual se firmo sin ninguna modificación, se le dio lectura a la correspondencia, seguidamente el señor Alcalde les informo de forma general de los proyectos que se ejecutan, haciendo mayor énfasis en el proyecto de Introducción de Agua Potable en Cantón Olomega, en el cual se realizo prueba de presión en las tuberías, y que todo va muy bien ya hay un buen número de personas anotadas para suministrarles el agua, las comisiones dieron su informe de trabajo, seguidamente se le dio ingreso a un empleado de la empresa de